



DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

00221

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

24 JUN 2021

VISTO:

El Documento DE-1206-01727731-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se adjunta Convenio suscripto entre la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 18 de mayo de 2021.

Que por el presente Convenio la Municipalidad asume el compromiso de ejercer la conducción, administración y funcionamiento del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos los cuales tendrán como fines la aplicación en primer nivel de intervención de lo normado en la ley provincial, en lo referente al ámbito de los niños, niñas y adolescentes a través del desarrollo de políticas integrales.

Que el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Administración, otorgará a la Municipalidad una prestación financiera destinada a la cobertura de los gastos que demande la conformación y/o consolidación del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos.

Que corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

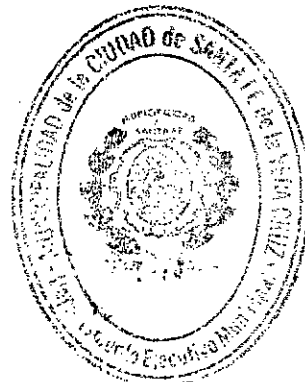
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio entre la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 18 de mayo de 2021, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

ES COPIA